

# Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Imprenta, Recaudación y Administración, calle de Victoria, 15. Teléfono núm. 165. Martes 19 de Septiembre de 1911

Número 6.197 - Burgos  
Año XXI - Número 6.197 - Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntos. En 2.ª, quince; en 3.ª, diez. COMUNICADOS y notas de redacción a precios convencionales. Hojas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes. PAGO ADELANTADO

### Balneario de Gayangos

PARTIDO DE VILLARGATO  
Corta distancia de la estación de Bercedo (línea de la Robla)

### AGUAS SULFUROSAS NITROGENADAS

Indicadas en el tratamiento del herpes, como en todas sus manifestaciones, foliculitis de la piel y de las vías respiratorias, psoriasis, eczema, eccema, otitis crónicas, etc. y de las afecciones calciosas de esta clase y de los reumatismos, varias dolencias de la mujer, clorosis, anemia, etc.

CLIMA DE ALTURA:  
750 metros sobre el nivel del mar.

MEDICO-DIRECTOR: Dr. García Muñoz, catedrático de Patología de la Universidad de Salamanca.

Grandes reformas en el Establecimiento

Instalación hidroterápica completa. Fonda a cargo de personal nuevo y competente. Excelente trato. Precios económicos: 1.ª, habitación, 6 pesetas; 2.ª, 4 ídem.

El correo de Burgos a Villargato y Espinosa de los Monteros pasa por la puerta del establecimiento.

Para más detalles dirigirse al Administrador.

NOTA.—Hay hospedajes en el pueblo a precios muy económicos.

### Antonio A. Carreras

MEDICO

Consulta de enfermedades venéreas, de todo tipo de sífilis.

GENERAL SANTE PASTOR, 2. 1.

## Ecos políticos

### CARTA DE MADRID

Madrid 18.

La situación, como habrá tenido ocasión de apreciar el lector por las noticias que ha leído en los periódicos, es muy oscura y muy grave.

No tenemos, sin embargo, más referencias de imprevisión que las que el Gobierno nos suministra por medio de notas oficiales y de telegramas que nos dice que el Gobierno no comprende que seamos como estamos y que a graves sucesos, como consecuencia de un complot tramado en Barcelona se estudiasen, no solo en España, sino también en el extranjero, en conjunción con elementos revolucionarios y anarquistas; al día siguiente, era el desdichado, al estar a la cabeza general, para lanzarse a la calle y dar todo lo existente, valiéndose para ello de los medios imaginables.

El Gobierno, al haber llegado a descubrir una conspiración que las que el Gobierno nos suministra por medio de notas oficiales y de telegramas que nos dice que el Gobierno no comprende que seamos como estamos y que a graves sucesos, como consecuencia de un complot tramado en Barcelona se estudiasen, no solo en España, sino también en el extranjero, en conjunción con elementos revolucionarios y anarquistas; al día siguiente, era el desdichado, al estar a la cabeza general, para lanzarse a la calle y dar todo lo existente, valiéndose para ello de los medios imaginables.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

dad va restituyendo paulatinamente y ha despreciado la gravedad de los primeros días.

En Madrid no ocurre nada. Solo hay mucha expectación por lo que pueda ocurrir en provincias.

En las demás provincias algunos intentos de paro, seguidos sin color y no llegados a perturbar el orden en lo más mínimo.

MENCHETA.

### UNA INFORMACIÓN SENSACIONAL

## El Rey de España y un corresponsal ruso

La Correspondencia Militar publica un telegrama de San Petersburgo, que por su importancia reproducimos.

Diga así:

“San Petersburgo 17.”

El corresponsal en París de la *Novosti Ura*, Mr. Paulow ky, que ha sido recibido por el Rey D. Alfonso, manda a su periódico las declaraciones que le hizo durante su audiencia al monarca español.

—He aquí un extracto de las mismas:

«Pero, dijo S. M.: ¿podrían acontecimientos ocurrir en la política exterior? ¿Toda Europa está trastornada?»

—Es verdad que, según mis datos, todo va a arreglarse dentro de poco. Sin embargo, resulta curioso para mí el ver que en Francia no nos comprenden, que interpretan mal nuestros propósitos y que se ha creado una irritación injustificada.

—Señor, observó Mr. Paulow ky, la opinión pública en Francia, tal y como está, cree que V. M. está empujando por Alemania.

—No es verdad, no es verdad, repuso el rey con energía. Claro es que estamos en buenos términos con Alemania. Pero lo estamos también con todas las demás potencias. Alemania nunca nos ha aconsejado actos agresivos. Por el contrario, siempre nos ha aconsejado una política de tranquilidad y de paz.

Lo que hacemos en el África del Norte, lo hacemos con nuestra propia iniciativa.

Hemos ido, antes de todo el mundo, no solo a Marruecos, sino a África en general. Hemos adquirido allí derechos consagrados por muchos siglos. Se nos ha despojado y se quiere expulsarnos.

—Es verdad que también ha sido un poco culpa nuestra.

—Durante un tiempo bastante largo hemos seguido mala política.

Sin embargo, nuestros derechos son indiscutibles.

Todo el pueblo español tiene el convencimiento de ello.

Queremos que no se ignoren esos derechos y que los mismos sean respetados. Es ello, y eso solo, lo que se halla en el asunto.

La política francesa para con nosotros, se basa en particular, ha existido contra ella toda la opinión española.

Nuestros periódicos, que son la expresión de dicha opinión, lo aprovechan para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

La prensa francesa, que se ha expresado de dicha opinión, lo aprovecha para incitar al pueblo francés a la alianza con Alemania.

Somos pobres y somos débiles, eso es verdad. Pero podríamos todavía ser muy útiles a Francia.

—Me considerará feliz, dijo Mr. Paulow ky, en poder dar a conocer la opinión de vuestros ministros por el conducto de nuestro periódico.

—Se lo agradeceré, contestó el rey.

### EL REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Por fin publicó la *Gaceta* el esperado y tan deseado anuncio de la aprobación del Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza, para la aplicación del Real decreto de 7 de Julio último.

La falta de espacio nos impide publicar íntegramente el contenido tan importante que afecta a la provisión y situación económica del profesorado del Magisterio primario, limitándonos, por lo tanto, a indicar los puntos más importantes de la reforma:

El ingreso en el Magisterio será mediante oposiciones a plazas de nueva creación y a vacantes del escalón con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, a excepción de la cantidad que por asistencia de adultos o adultos tenga asignada la escuela que se le adjudica.

Los actuales maestros interinos y sustitutos con anterioridad al 1.º de Julio último, podrán ingresar en el Magisterio mediante concurso, con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del Real decreto de 7 del mismo mes.

La oposición a vacantes de 1.000 pesetas será de turno libre o restringido; las de sueldo superior a 1.000 se proveerán siempre por oposición en turno libre. La convocatoria en todo caso de oposición se comprenderá entre las vacantes correspondientes a los respectivos turnos, contadas hasta el último día del mes anterior al en que haya de publicarse el anuncio.

Para las oposiciones a plazas de más de 1.000 pesetas, se necesitará el título de maestro superior. Se establecerá regla para la oposición a plazas de este sueldo en turno restringido, que podrán celebrarse en todas las capitales de provincia.

El concurso de ingreso para los maestros

interinos se verificará en la forma prevenida en los artículos 35 y siguientes del Reglamento de 14 de Septiembre de 1907 y disposiciones complementarias, y procederán las vacantes con el sueldo de 500 pesetas, pasando después a atender en las condiciones que marca el artículo 13 del Real decreto de 7 de Julio último.

La Dirección general de primera enseñanza anunciará todos los años en el mes de Enero un concurso para la provisión de escuelas, por traslado de las que estén vacantes el último día del mes anterior, y no sean de las que, a la fecha de este reglamento, tienen la dotación de 600 y 625 pesetas.

Cuando se trate de proveer escuelas establecidas en capitales de provincia o poblaciones de más de veinte mil almas, podrán solicitar el traslado los maestros que figuren en las nuevas primeras categorías del escalón y tengan título superior.

Para cubrir las vacantes en los demás pueblos serán admitidos al concurso de traslado todos los maestros que figuren en el escalón general del Magisterio como propietarios y posean el título de maestro elemental.

Para la adjudicación de vacantes se atenderá exclusivamente al lugar que ocupen los solicitantes en el escalón, siendo preferidos los de mayor categoría, y dentro de ella el que ocupa el número más bajo.

Los Rectores formularán las propuestas y la Dirección refundirá todas ellas en una sola general, y una vez publicada esta en la *Gaceta* para las oportunas reclamaciones, resolverá éstas y expedirá los nombramientos, prohibiéndose terminantemente segundos nombramientos por resultados.

Las escuelas obtenidas por concurso de traslado no podrán renunciarse; en caso de no tomar posesión, tendrán los maestros el lugar que ocupen en el escalón general, y siendo bajó, por tanto, en el Magisterio por renuncia.

Para la provisión de plazas del escalón por concurso y reingreso, habrá tres turnos: primero el de sueldo de 625, segundo el de 600 y tercero el de reingreso en el Magisterio, por tener derecho a volver a la enseñanza, en virtud de disposiciones legales.

Los concursos por sueldo se otorgarán en los meses de Abril y Octubre, adjudicándose a este turno la mitad de las vacantes de sueldo superior a 1.100 pesetas, interinamente a los maestros de 1.000 pesetas en condiciones para el concurso, y en que los aumentos concedidos impliquen cambio alguno de residencia ni de escuela.

En el turno de sueldo de 625 pesetas de 1.000 pesetas ascenderán solo los maestros de sueldo de 625, hasta la extinción de esta categoría. Cuando llegue este caso, se ascenderá, en iguales condiciones, a los de 500.

La convocatoria para el concurso por méritos se publicará en la *Gaceta* en el mes de Julio de cada año, y comprenderá el 25 por 100 de las vacantes de cada una de las categorías del escalón.

Todos los años, en Mayo y Noviembre, se anunciará en la *Gaceta* las plazas que en cada categoría existan vacantes en el escalón y que contra puede proveer entre los que tienen derecho al reingreso en el servicio activo de la enseñanza. Corresponden a este turno el 25 por 100 de las vacantes de categoría superior a 625, mientras exista esta última.

El orden de antigüedad en este concurso será el mayor antigüedad de servicios prestados en la administración y en la enseñanza.

Se establecen condiciones para que puedan autorizarse permisos de peticiones de escuelas fuera de concurso de traslado entre maestros que renuncian a que las, así como entre maestros consortes.

Queda terminantemente prohibido el reconocimiento de cualquier derecho que no esté consignado en el reglamento y decreto de 7 de Julio.

Queda suprimido el turno de libre elección para las escuelas de Madrid y Barcelona.

Todos los nombramientos de maestros interinos tendrán la dotación de 500 pesetas anuales, sin descuento alguno.

Esta parte que no se haya fusionado los escalones actuales de maestros superiores elementales y de párvulos, no se convocarán concursos por la Dirección general ni se acordarán ascensos en turnos de antigüedad.

Se hará a la mayor brevedad posible la fijación de los escalones en dos series, una de maestros y otra de maestras, con las siguientes categorías: primera, 4.000 pesetas; segunda, 3.500; tercera, 3.000; cuarta, 2.750; quinta, 2.500; sexta, 2.000; séptima, 1.650; octava, 1.375; novena, 1.100; décima, 1.000.

En la última categoría figurarán todos los que obtengan categoría y sueldo de 1.000 pesetas; pero no podrá ascender de esa dotación si no han ingresado por oposición.

### Comisión provincial

Sesión del día 18 de Septiembre

Ayer tarde, D. L. Urbano Ruiz, vecino de Burgos, los documentos que presentó al solicitar una plaza de maestro pensionado por esta provincia para continuar los estudios de pintura.

Quedar enterado de haber sido curadas de manicomio de Santa Agueda las dementadas María Cruz María y María Trinidad González Benito.

Queda facilitada el *Boletín Oficial* a la oficina de la 3.ª Sección de M.ª, recientemente creada y establecida en esta capital.

Que por la Dirección del Hospicio se abra una información, acerca del punto en que haya residido durante los diez últimos años el acogido provisionalmente en el Establecimiento, Pedro Tamayo Busto, de Poza de la Sal.

El fin que se debe estimarse el recurso interpuesto por D. Juan González, vecino de Gata, contra un acuerdo de la Junta administrativa que le negó el pago de 25 pesetas que dice le adeuda.

Desestimar la reclamación formulada por D. Tomás López, de Acañal, contra un repartimiento vecinal, girado por el Ayuntamiento.

Informar en el expediente de D. José Avellanosa y D. Facundo Rodríguez, de Villagómez, que debe aprobarse el reparto vecinal, contra el cual reclamaron, pero reduciendo del mismo la cantidad que excede de la que fué autorizada, rebajándola a pro rata entre todos los contribuyentes.

Item que no ha lugar a dictar resolución en el intercurso de instancia de D. Martín Vallejo y otros vecinos del mismo pueblo, contra dicho reparto.

Item estimando la reclamación de don León González y otros vecinos de Hoyos de Ros, y declarar nulo el reparto contra el cual reclamaron.

Item que debe estimarse la reclamación de D. Pascual Fita, de Ameyugo, y obligar al Ayuntamiento a que le abone 1.192 39 pesetas que resultaron de alcancas a su favor en una cuenta municipal; de cuya suma habrá que deducir 548 25 que adeuda al Municipio.

Item que debe desestimarse el recurso interpuesto por D. Remón Marzánez Gil, de Aguilas de Barba, contra una multa que le impuso el alcalde de Salinillas por pastoreo abusivo.

Que quede sobre la mesa el expediente de instancia interpuesta por D. Melitón Aros y otros vecinos de Merindad de Valdiviazo, contra un acuerdo de la Junta Municipal, referente a la suspensión de la cobranza de 21.890 pesetas en que se adjudicó el arriendo de los consumos.

Item el intercurso de instancia de D. Vicente Alvarez, de Lerma, sobre que se obligue al Ayuntamiento a que consigne en presupuesto la correspondiente partida para la plaza de practicante.

Item las cuentas municipales de Sordillos, 1909 y 1910; Villaverde de Treviño, 1907 y 1908; Prásero, 1908, 1909 y 1910; Quintanilla del Coco, Carrías, Quintanillano, Padilla de Arriba, Pedrosa del Páramo, Castille Solares, La Puebla de Arganzón, Tabilla del Agas, Ibrillos, Barcina de los Montes, Arenillas de Ropisarga, Villamediana y Berlangas de Ros, 1910.

Por último, se acordó informar que prece de aprobar, en la forma propuesta por la Contaduría, las cuentas municipales de los distritos siguientes:

Baños de Valdearados, 1908 y 1909; Campillo de Aranda, 1906, 1907 y 1908; San Juan del Monte, 1908 y 1909; Torregalindo, 1907, 1908 y 1909; Villanueva de Gumiel, 1908 y 1909; Villalómez, 1909 y 1910; Zambrana, 1908 y 1909.

Rojas, 1907 y 1908; Los Vegar, 1900 a 1908, inclusive; Avalanosa del Páramo, 1907 y 1908; Cervera, 1908 y 1909; Madrigal, 1907 y 1908; Hoyos de la Sierra, 1909 y 1910.

Salas de los Infantes, 1908 y 1909; Espinosa de los Monteros, 1907 y 1908; Quamad, 1909 y 1910; Cotar, 1906 a 1910, inclusive; Hérmiz, 1909 y 1910; Marmellar de Arriba, 1909 y 1910.

Palacios de Benquer, 1907, 1908 y 1909; Pedrosa de Río Ubel, ídem; Biongos de Carver, 1909 y 1910; Lerma, 1907, 1908 y 1909; Anastro, ídem; Tabibueyas, 1909 y 1910; Soncillo, ídem.

Villavieja Sobreserrá, ídem; Hormazuelo, ídem; Villavieja de Gumiel, 1906 y 1908; Quintanavieja, 1908, 1909 y 1910; Soldadiego, 1899 y 1900; Pedrosa de Río Ubel, 1899 91 a 1896 97 y 1906.

Vallejo, 1908 y 1909; Omedillo de Roa, 1907 y 1908; Torredios de Esgueva (Jente), 1906 a 1910; Merindad de Valdiviazo, 1906 a 1909; Barzas de Barba, 1907 y 1908; Hermosillo, 1908 y 1909.

Quintanavieja, 1908 y 1909; Hontoria, 1909 y 1910; Merindad, 1908, 1909, 1906 y 1908; Páramo, 1909 y 1910; Quintanavieja, ídem; La Rebolledo, 1906 y 1910; Soltero, 1906, 1907 y 1908.

Ubierna, 1908 y 1909; Huestros, 1909 y 1910; Villaverde de Lerma, 1907 y 1909; Villaverde de Lerma, ídem; Santa Gadea del Cid, 1907 y 1908.

(Construyamos en números sucesivos publicando la relación de cuentas aprobadas, que se extienda.)

### Los médicos forenses y de las Prisiones Preventivas

En el Salón de actos del Gran Hotel de París, y bajo la presidencia del doctor Ballesteros, delegado de la Asamblea de Guadalupe, se celebró ayer tarde la XXX Asamblea del Cuerpo, correspondiente a esta provincia, asistiendo el doctor Migonille, de la capital, y hallándose presentes o representantes los forenses de Aranda de Duero, Belorado, Bivar, Castrojeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Soria de los Infantes, Sedano, Villaliego y Villarcayo.

Solicitó el señor Presidente del Consejo de ministros, la reorganización del Cuerpo, con arreglo a las bases propuestas por la Asamblea de Guadalupe y después ratificadas por las de Madrid, Soria, Loria, Zaragoza,

zt, Huesca, Barcelona, Girona, Tarragona, Castellón, Valencia, Teruel, Albacete, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Jén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Valladolid, Málaga y Palencia, fué el objeto de esta Asamblea.

El doctor Ballesteros manifestó a sus compañeros el excelente espíritu de unión y solidaridad que ha presenciado en todas las Asambleas que lleva presididas, cosa esperada, pues pasan de 400 los forenses adheridos a este movimiento de dignificación que la clase realiza para extirpar las desigualdades e intromisiones que otro Cuerpo ha realizado a la sombra de innumerables Reales Decretos. Por ello es por lo que, contando con las manifestaciones del señor Canalejas y el apoyo que la mayoría de diputados y senadores de todos los matices políticos prestan a esta campaña, será pedida la reorganización mediante proposición de ley.

Después de aplicado el Real decreto de 1.º de Mayo último, y habiendo quedado como consecuencia del mismo sin sueldo los forenses, era cuestión de dignidad y decoro realizar con decisión la actual campaña, pues resultó estúpido admitir puedan practicarse gratuitamente los importantes e imprescindibles trabajos que el citado Cuerpo presta a jueces y tribunales, curación de heridos, etc., etc., así como el servicio facultativo de prisiones preventivas y pequeñas correccionales en toda España, g-ñificado irrisorio. La clase médico-forense se ha resuelto a que no perdure situación tan lamentable, decidida a encontrar en los próximos presupuestos la satisfacción de sus justas aspiraciones.

Después de terminada la Asamblea, una comisión, de la que formaban parte el doctor Ballesteros, D. Mariano Migonille, D. Juan Manuel Sáez de la Cueva y D. Aurelio Zabala López, forenses de Burgos, Salas de los Infantes y Lerma, respectivamente, visitó al señor gobernador civil de la provincia, entregándole la instancia que dirige la Asamblea al señor Canalejas, con los acuerdos aprobados.

Gastón accedió a ello la primera autoridad civil de la provincia, conversando después con el doctor Ballesteros de diversos asuntos sanitarios de actualidad.

La comisión salió agradecida a las muchas defensas del señor gobernador.

El doctor Ballesteros marcha hoy a Vitoria, para presidir la XXXI Asamblea del Cuerpo.

Entendemos que a una clase que, cual esta, solicita cosas justas, el Estado habrá de atenderla.

Nuestra enhorabuena por adelantado.

### Información de Guerra

#### Retiros

Se ha concedido el retiro al archivero segundo de Oficinas Militares D. Francisco Cabrerizo Rivas y al oficial primero del mismo Cuerpo D. Mariano Gálvez Roa.

También se concede a los primeros tenientes de la escuela de reserva de la Guardia civil D. Esteban García López y D. Antonio Maré Díez, y al capitán de Caballería D. Guillermo Saurina Faspot.

### TURISMO

Hace algún tiempo que nada se oye de las gestiones y trabajos del comité de junta del turismo nombrada en numerosa reunión celebrada en el Ayuntamiento, y sin embargo, nos consta que los entusiastas y activos burgaleses que componen aquella junta no han dejado de trabajar y procuran en todo momento corresponder a la confianza que en ellos tiene depositada la ciudad.

Mucho trabajaron esos buenos burgaleses para traer festeros en la primera quincena de este mes, con la celebración de festejos de gran atracción, como magníficos corridos de toros, con espadas de primera fila y toros de renombradas ganaderías, Juegos Florales, conciertos por la banda municipal de Madrid; funciones en el Teatro, por la compañía Guerrero-Mendoza; traslado de los restos del Cid a la Catedral, para lo que se organizaría una solemne fiesta cívica; expediciones a los distintos sitios en que se admiran edificios artísticos, etc., etc.

Peró la junta del Turismo propone, y el expediente de tramitación de los restos del Cid, de larga tramitación, por un lado; y el no tener libros esos días ningún mesador de cartel, entre otros obstáculos, impidieron realizar tan hermoso proyecto.

Sabemos que se están ultimando los detalles para la publicación de una guía ilustrada; que se trata de dar gran importancia a las tradicionales y típicas fiestas del Corpus grande y chico; que se está en relación directa con el desgraciado regío del turismo para que Burgos tenga el puesto que le corresponde en cuantos actos celebre España relacionados con el turismo, y que ya quedó convenientemente instalado el centro de información y represas profesionalmente en el extranjero unas hermosas postales de nuestra incomparable Catedral.

Que eso es poco, dirán nuestros desconocidos paisanos, pero comparando lo que esos burgaleses entusiastas realizan con la glacial indiferencia de las autoridades, del comercio, de la industria y de las corporaciones, exceptuando el Ayuntamiento, que presta eficaz cooperación, creemos que su gestión merecerá aplauso sincero de la opinión burgalesa y estimulará a los demás a







EL CENTRO. Gran peluquería. Plaza Mayor, 4 (junto al Café Suizo)

En Bilbao, el ambiente de una fórmula de...

En Alcala, las turbas han quemado dos edificios...

El Gobierno manda 500 soldados, que están para llegar...

El Gobierno no cederá a la prensa nacional ni extranjera...

Mientras no obliquen los sucesos de provincias de Madrid...

Los ataques é infamias contra mi persona no los perseguiré...

En Madrid, los perturbadores trabajan para lograr que no entren al trabajo los ferroviarios...

En Mérida se ha recibido un telegrama de Madrid, fechado á las siete de la mañana...

El infante Isabel confirmó la costa de Albufera...

Sevilla.—A las ocho de la mañana la bomba reventó las fábricas...

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra contiene lo siguiente:

Información militar. El Diario Oficial del ministerio de la Guerra contiene lo siguiente:

Table with 3 columns: Item, Price, Quantity. Includes items like '4 por 100 interior', '1 por 100 amortizable', etc.

Isidro Plaza. Comerciante bañero y cambiante de monedas. Casa fundada en el año 1855.

Tartana. Se vende una en buenas condiciones. Informes, esta administración.

Chico. Se necesita uno de 14 á 15 años, para tienda. Informes, en esta administración.

Venta de casa. Se vende la casa con jardín, número 25, de la calle Larga...

Arriendo. De la casa número 19 de la Plaza de Vega. Informar en la misma viuda de Anselmo González...

Traspaso. Por no poder atender su oficio, se hace del establecimiento de vinos y comidas...

Venta de muebles. Se venden varios muebles. No se admiten preteritos...

Labradores. Se venden de 30 á 35 carros de estiércol de ganado de corda...

Piano en venta. Se hace de uno vertical. Informar, porterías, hospicio provincial...

Se necesita. una muchacha que sepa de cocinar, con buenas referencias...

¿Cómo empieza la tisis? Un combativo que goza de cabal salud se desvia del camino normal...

Se vende. un entredós de palo santo y bicos, nuevo, un sillón, escalera de nogal...

Aguas y baños de BELASCOAIN. Insustituibles para curar la gota y el artrismo. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Oficial panadero. Se necesita que esté regularmente impuesto en el oficio y prefiere el soltero...

Hallezgo. La persona á quien se le haya extraviado un bolsillo de señora...

Se necesitan. oficiales y aprendices de sastrer, en la calle de San Cosme...

Dependiente. Se necesita que sepa su obligación, en la barbería de Maté...

La Moderna. Brodquir es negro 1º, para caballero, 14 pesetas...

Impermeables. De la mejor marca y elegantísimos, son los que acaban de recibirse...

Banco de Burgos. Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto...

Finca de utilidad y recreo. Se vende ó arrienda la magnífica finca próxima á esta ciudad...

Trigo para sementera. Se vende bueno, clase de Arvaldo, blanco, abañado ó sin abañar...

Atención. Por 45 pesetas, cama de hierro modelo inglés, muelle, colchón...

Importantisimo. Todos los muebles de esta casa son de sólida y esmerada construcción...

OJEN. ÚNICO LEGÍTIMO Y DE FAMA MUNDIAL. HJO DE PEDRO MORALES. Malaga.—Llano del Mariscal, 6.

ZOTAL. (REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres). Poderoso desinfectante, insecticida, microbicida...

Se vende ó arrienda. la casa número 5 de la calle de San Julián...

Pérdida. Quien haya encontrado un alfiler de oro con diamantes...

Abonos minerales. Sociedad general de industria y comercio. CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS.

INTERESANTE. En el comercio de D. Eustasio de Lafuente, grabador y óptico...

Balneario de Fuente Nueva de Verín. PROVINCIA DE ORENSE. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Muebles de ocasión. Se venden en la antigua y acreditada tienda de venta y alquiler de muebles...

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO. Herniados, Quebrados, leed. Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal...

MATÍAS LÓPEZ CHOCOLATES Y DULCES. Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores...

ESTOMACOS DEBILITADOS. COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS. ORTEGA. A base de carne digerida de vaca.

ZOTAL. (REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres). Poderoso desinfectante, insecticida, microbicida. Cura las enfermedades del ganado y de las plantas.



